



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe

Marco institucional de la CMA

Tercera Sesión Ordinaria de la CMA

Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB)

Lima, lunes 11 de diciembre de 2017



Comisión Multisectorial de Asesoramiento - CMA

Finalidad

Desarrollo de las capacidades e instrumentos que permitan una adecuada gestión de la biotecnología moderna, la bioseguridad y la bioética.

Artículo 9 de la Ley 29811 y Artículo 11 del DS 008-2011-MINAM

Objetivo

Cumplir funciones de seguimiento, emisión de informes técnicos y propuestas que coadyuven al asesoramiento en el desarrollo de las capacidades e instrumentos que permitan una adecuada gestión de la biotecnología moderna, la bioseguridad y la bioética.

Artículo 12 del DS 008-2011-MINAM



Comisión Multisectorial de Asesoramiento - CMA

Funciones

- a) Coadyuvar en la identificación de los insumos necesarios para la construcción e implementación de los PyPE, los que contribuirán a fortalecer la gestión de la bioseguridad, la biotecnología moderna y la bioética.
- b) Colaborar con la ANC para el debido cumplimiento de la Ley N° 29811 y el presente Reglamento.
- c) Identificar las oportunidades y necesidades complementarias para el fortalecimiento de capacidades, proponiendo mecanismos para su mejor aplicación.
- d) Aprobar el Reglamento Interno de la CMA, formalizado por RM del MINAM.
- e) Elaborar informes técnicos en las materias que se requieran para el cumplimiento de la Ley N° 29811, así como el Informe que formará parte del Informe Anual que será remitido al Congreso de la República.
- f) Otras que le sean asignadas por la ANC.

Artículo 15 del DS 008-2011-MINAM



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe

Marco institucional de la CMA

Tercera Sesión Ordinaria de la CMA

Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB)

Lima, lunes 11 de diciembre de 2017